



ANTECEDENTES:

Desarrollo Social Municipal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de Agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial el 20 de Agosto de 1993 el cual según Dictamen XVII-GL-082/06 fue reformado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Noviembre de 2015, dictamen XXI-GL-18/2015.

PERSONALIDAD JURIDICA:

Dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio, propio de conformidad con las disposiciones que derivan de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio Tijuana, Baja California.

OBJETIVOS:

Tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

PATRIMONIO:

El patrimonio de Desarrollo Social Municipal se constituye:

- I.- Por la asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;
- II.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, o que en lo futuro adquiera por cualquier título.
- III.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, transferencias los recibirá de la Tesorería Municipal, en los términos que se fijen en los presupuestos de egresos anuales del Municipio.
- IV.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales;
- V.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- VI.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la ley;
- VII.- En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal;

VIII.- Por los bienes y derechos que aporten los gobiernos Estatal y Federal, así como los que adquiera por cualquier otro concepto y los que fijen las leyes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado Desarrollo Social Municipal se integra estructuralmente de la siguiente manera:

- a) Junta de Gobierno.- Es el órgano colegiado jerárquicamente superior en la estructura de la entidad, será presidida por el ejecutivo municipal quien tendrá voto de calidad y se integra por:
 - 1.- Presidente Municipal y en su ausencia será suplido por el Secretario de Desarrollo Social Municipal, y tendrá derecho a voz y voto inclusive en voto de calidad en caso de empate.
 - 2.- Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, Comisión de la Familia.
 - 3.- Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Social.
 - 4.- Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos vulnerables y Asuntos Indígenas.
 - 5.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Juan Antonio Haros Villaescusa representante de Sociedad Educativa de Baja California.
 - 6.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Huberto Martínez Tadeo representante de Compañía de Danza de Baja California A.C.
 - 7.- Ciudadano representante de la sociedad civil C. Graciela Velázquez Acosta representante de Ebenezel A.C.
- b) El Director de Desarrollo Social Municipal.- Quién fungirá como Secretario Técnico de la junta de gobierno, únicamente con derecho a voz.
- c) El Comisario.- Órgano interno encargado de la vigilancia y resguardo de la administración de los recursos de la entidad, con derecho a voz y no a voto.



NOTA 1.- PRINCIPALES SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

Los principales servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, por el periodo del 1ro. de enero al 30 de Junio de 2018 es, **Manuel Figueroa Sandoval**.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

2.1.- EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia no se reconoce el efecto de la inflación.

2.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO:

El equipo adquirido se registra a su costo de adquisición. Es política administrativa y contable no depreciarlo.

2.3.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS:

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del efectivo cobrado, excepto por los subsidios del Gobierno Municipal, los cuales afectan los ingresos mensualmente cuando se remiten los recibos originales que amparan dichos ingresos, registrándose en cuentas por cobrar hasta en tanto se reciban y los egresos son reconocidos y registrados cuando se devengan, los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

2.4.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL:

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación, en caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.



NOTA 3.- EFECTIVO E INVERSIONES:

EFECTIVO E INVERSIONES	\$ 2,717,927
-------------------------------	---------------------

Se integra de la siguiente manera:

a) Caja	5,000
b) Bancos	2712,927

- a) Se autorizó la apertura de un fondo fijo de caja para los gastos que surgen de la operación diaria y se integra de la siguiente manera

C. Gabriela Banderas Muñoz	Gastos de Operación	5,000.00
Total fondo fijo de caja		5,000.00

- b) El saldo en bancos se forma de 4 cuentas bancarias y se integra de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN BANCARIA Y NUMERO DE CUENTA	UTILIZADA EN	SALDO
Banamex 9655-390	Gastos de Operación	2,636,312.82
Banamex 9655-382	Aportación OSC'S	29,704.84
Banco Santander 65-50420-3955	Aportación de OSC'S	27,578.00
Banco Santander 65-50420-3969	Gastos de Operación	19,330.93
Total de bancos		2,712,927



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
"Organismo descentralizado de la
Administración Pública Municipal de Tijuana, BC"
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR:

CUENTAS POR COBRAR	\$ 0.00
---------------------------	----------------



NOTA 5.- ACTIVO FIJO:

ACTIVO FIJO **\$ 3,359,691**

Se integra de la siguiente manera:

TIPO DE EQUIPO	SALDO INICIAL AL 01 ENERO 2018	ADQUISICIONES QUE AUMENTA EL ACTIVO FIJO	BAJAS Y AJUSTES QUE DISMINUYEN EL EQUIPO	SALDO FINAL AL 30 JUN. 2018	
Equipo de Transporte	2'354,441	303,352	0	2'657,793	a)
Equipo de Oficina	50,723	0	0	50,723	b)
Equipo de Cómputo	221,429	66,442	0	287,871	c)
Equipo de Difusión	5,999	0	0	5,999	d)
Eq. de Maquinaria y otros equipos y herramientas	159,905	180,000.00	0	339,905	e)
Equipo Audiovisual	17,400	0	0	17,400	f)
TOTAL DE EQUIPO	\$ 2,809,897	549,794	0	3,359,691	

- a) El equipo de transporte está integrado por: una flotilla vehicular de veintitrés unidades oficiales.
- b) El equipo de oficina está integrado por: cinco escritorios, tres archiveros, tres teléfonos, un refrigerador, tres sillas.
- c) El equipo de cómputo está integrado por: un alimentador automático: seis computadoras completas, diecinueve CPU, una computadora integrada, cuatro impresoras, tres laptops, un plotter, un reloj checador, proyector.
- d) El equipo de difusión está integrado por: una video cámara.
- e) El equipo de conservación está integrado por: un aire acondicionado, ductos, rejillas, unidad condensadoras, 15 carpas.
- f) El equipo audiovisual está integrado por: dos proyectores.



NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR:

CUENTAS POR PAGAR **\$ 152,453**

Se integra como sigue:

a) Sueldos por pagar 2010 y 2018	145,191
b) Acreedores diversos y proveedores	7,262

- a) El saldo de sueldos por pagar representa el importe de los adeudos que tiene la entidad, por concepto de sueldos y prestaciones devengados del personal de confianza, de la catorcena No. 25 del 20 al 30 de Noviembre del ejercicio 2010 y se integra como sigue:

Sueldos por pagar	Antigüedad	Importe
José Zamorano Galindres	30-Nov-10	11,526.00
Carolina Castro Ibarra	30-Nov-10	10,582.00
María Juana Ramírez Martínez	30-Nov-10	8,852.00
Erika Álvarez Díaz	30-Nov-10	25,493.00
Total sueldos por pagar 2010		56,453.00

Aguinaldo pagar	Antigüedad	Importe
José Zamorano Galindres	30-Nov-10	18,301.00
Carolina Castro Ibarra	30-Nov-10	18,301.00
María Juana Ramírez Martínez	30-Nov-10	15,946.00
Erika Álvarez Díaz	30-Nov-10	32,942.00
Total aguinaldo por pagar 2010		85,490.00

Sueldos por pagar de personal de Confianza	31-mar-18	\$3,247.86
Total sueldo por pagar de personal de confianza 31 de enero 2018		3,248

- b) El saldo de acreedores diversos representa el importe de los adeudos por concepto de finiquito de 2012.

<i>Acreedores Diversos 2012</i>	
Ricardo Ernesto Preciado Canabal	1,916.00
Carlos Alejandro Ponce Peraza	1,874.00
Carlos Armando Noreña C	972.00
Maria del Carmen Meza Martinez	1,300.00
Belen Soledad Perez Meza	1,200.00
Total Acreedores Diversos 2012	7,262.00



NOTA 7.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR:

IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	\$ 65,341
-------------------------------------	------------------

Se integran como sigue:

a) Impuestos por pagar	49,039
b) Cuotas por pagar	16,302

- c) El saldo de los impuestos por pagar corresponde a las retenciones realizadas durante el mes por sueldos y salarios, honorarios por servicios profesionales, honorarios asimilados a salarios, del mes que se pagan en Julio de 2018, se integran de la siguiente manera:

<i>Impuestos por pagar</i>	
ISR retenciones por salarios	20,038.10
ISR retenciones por servicios profesionales	4,421.51
Retenciones por asimilados a salarios	24,579.88
Total impuestos por pagar	49,039

- d) El saldo de las cuotas por pagar, corresponde a la retención de servicio médico que se realiza al personal confianza, tiempo y obra a partir de la catorcena No. 3 del 21 de enero al 31 de Mayo de 2018, que se detallan a continuación:

<i>Cuotas por pagar</i>	
Otras deducciones	17,230.62
Dinero Facil y Rapido SA DE CV	0.00
Servicio Medico	-929.96
Total cuotas por pagar	16,302



NOTA 8.- PATRIMONIO:

PATRIMONIO	\$ 5,859,823
-------------------	---------------------

Se integra como sigue:

a) Resultado de ejercicios anteriores	3,736,951
Superávit por donación	1'076,741
b) Excedente (Insuficiencia) de los ingresos sobre los egresos	1'046,131

a) La cuenta de resultado de ejercicios anteriores se integra como sigue:

Resultado de ejercicio 1993	(1'232,983)
Resultado de ejercicio 2001	1'533,246
Resultado de ejercicio 2002	(314,127)
Resultado de ejercicio 2003	2'415,383
Resultado de ejercicio 2004	(356,034)
Resultado de ejercicio 2005	502,446
Resultado de ejercicio 2006	(439,558)
Resultado de ejercicio 2007	(1'893,076)
Resultado de ejercicio 2008	(548,241)
Resultado de ejercicio 2009	1'569,706
Resultado de ejercicio 2010	431,899
Resultado de ejercicio 2011	812,749
Resultado de ejercicio 2012	(730,543)
Resultado de ejercicio 2013	(388,176)
Resultado de ejercicio 2014	951,189
Resultado de ejercicio 2015	(217,145)
Resultado de ejercicio 2016	(802,363)
Resultado de ejercicio 2017	2,442,578
Total resultado de ejercicios anteriores	3,736,951

b) El saldo representa el importe de la insuficiencia del total de ingresos con el total de egresos por el período comprendido del 1ro. de Enero al 30 de Junio de 2018.



NOTA 9.- INGRESOS:

Se integran de la siguiente manera:

INGRESOS	\$ 12,727,169
a) Subsidio Municipal	12,727,169

- a) El saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por subsidio municipal, que la Tesorería Municipal realiza en forma semanal-mensual conforme al flujo de efectivo de la entidad.



NOTA 10.- EGRESOS: Se integran de la siguiente manera:

EGRESOS	\$ 11,681,048
a) Servicios personales	5,744,286
b) Materiales y suministros	593,704
c) Servicios generales	1,112,012
d) Ayudas sociales	4,231,036
e) Otros gastos	10

a) Los servicios personales se integran de la siguiente manera:

Sueldo Tabular personal permanente	1,171,962.27
Honorarios asimilables a salarios	1,054,146.90
Sueldo Tabular Personal Eventual	158,892.69
Prima Vacacional	183,831.58
Gratificación de fin de año	31,400.18
Tiempo extraordinario	102,047.70
Compensaciones	1,053,804.42
Aportaciones patronales de servicio médico	172,939.02
Canasta básica	54,020.99
Bono de transporte	37,618.80
Previsión social múltiple	1,557,601.20
Bono por buena disposición	27,964.31
Fomento educativo	37,618.80
Otras prestaciones contractuales	100,437.24
Total Servicios Personales	5,744,286

El saldo representa el importe de las prestaciones erogadas acumuladas al 30 de Junio de 2018 por el personal de base, confianza, tiempo y obra y honorarios adscritos a esta entidad.



b) Los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	103,905.25
Otros equipos menores de oficina	663.94
Otros equipos menores diversos	348.00
Materiales, útiles y eq. Menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,144.00
Material de limpieza	14,710.60
Agua y hielo para consumo humano	4,987.43
Artículos de cafetería	4,896.70
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,907.81
Combustibles	316,415.93
Lubricantes y aditivos	7,636.65
Vestuario y uniformes	36,993.75
Herramientas menores	573.52
Refacciones y Accesorios Menores de edificios	4,732.80
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	62,788.02
Total materiales y suministros	593,704

El Saldo representa el importe de los gastos erogados acumulados al 30 de junio de 2018, por pago, papelería, material de limpieza, agua y hielo, artículos de cafetería, combustibles, lubricantes y aditivos, refacciones y accesorios transporte; utilizados y requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

c) Los servicios generales se integran como sigue:

Servicio telefónico tradicional	5,182.90
Arrendamiento de mobiliario y eq. De administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	72,327.44
Servicios de consultoría en tecnologías de la información	8,552.00
Servicios de impresión	65,093.87
Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios	33,501.96
Seguros de bienes patrimoniales	117,392.86



DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
"Organismo descentralizado de la
Administración Pública Municipal de Tijuana, BC"
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	136,184.84
Instalación, reparación y mmto. de sistemas de aire acondicionado	33,804.26
Viáticos en el país	2,576.01
Impuestos y derechos	5,000.00
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal	133,066.00
Otros servicios generales	499,329.51
Total servicios generales	1,112,012

El saldo representa el importe de los gastos erogados acumulados al 30 de Junio de 2018, Servicio telefónico tradicional; arrendamiento, servicios de consultoría, intereses, comisiones y servicios bancarios; seguros de bienes patrimoniales, viáticos en el país, Impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal y otros servicios generales, necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados.

d) Las transferencias y asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

Ayudas sociales	878,238
Organizaciones no gubernamentales	3,352,797.71
Total	4,231,036

El saldo representa el importe de gastos erogados acumulados al 30 de Junio de 2018, en la partida de ayudas sociales y organizaciones no gubernamentales.



DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
"Organismo descentralizado de la
Administración Pública Municipal de Tijuana, BC"
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

NOTA 11.- EXCEDENTE (INSUFICIENCIA) DE LOS INGRESOS SOBRE LOS EGRESOS:


Se integran de la siguiente manera:

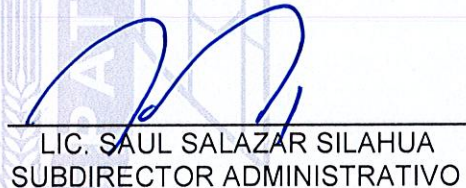
EXCEDENTE (INSUFICIENCIA) DE LOS INGRESOS SOBRE LOS EGRESOS	\$1,046,131
--	--------------------

Excedente (Insuficiencia) de los ingresos sobre los egresos	1,046,131
Total excedente de los ingresos sobre los egresos	1,046,131

El saldo representa el importe de excedente del total de ingresos con el total de egresos por el período comprendido del 1ro de Enero al 30 de Junio de 2018.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


ARQ. MANUEL FIGUEROA SANDOVAL
DIRECTOR


LIC. SAUL SALAZAR SILAHUA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO